REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000009

RESOLUCION Nº 96.1.1.1. 0736

Dr. Oswaldo Rojas H.
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TECNICENTRO SUPERIOR TECNISUPER S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 6 de febrero de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de TECNICENTRO SUPERIOR TECNISUPER S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y siente en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 7 MAR. 1996

Dr. Oswaldo Rojas H.

XLR/11.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el Nº 48 del Registro Mercantil Tomo 28 y se ha cumplido con lo dispuesto en la misma de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo Año.

Quito, 26 de marzo de 1996

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Almeida M.